

RESOLUCION No. SDH-000094
23 DE FEBRERO DE 2022

“Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA

en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017, el Decreto Distrital 101 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 5º de la ley 909 de 2004 señala la clasificación de los empleos, disponiendo como una de las excepciones a los de carrera administrativa, aquellos de libre nombramiento y remoción.

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción, serán provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que mediante oficio radicado No. 2021-ER-237213C1 del 20 de diciembre de 2021, dando alcance al radicado No. 2021-ER-237213O1 del 20 de diciembre de 2021, el señor FERNANDO VELEZ GÓMEZ presentó renuncia al cargo de Libre Nombramiento y Remoción que actualmente desempeña en la Secretaría Distrital de Hacienda, de Profesional Especializado Código 222 Grado 27 ubicado en la Oficina de Inversiones de la Dirección Distrital de Tesorería, a partir del 17 de enero de 2022.

Que mediante Resolución N° SDH-000013 de 13 de enero de 2022, le fue aceptada a partir del 17 de enero de 2022, la renuncia presentada por el señor FERNANDO VELEZ GÓMEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.772.693, al cargo Profesional Especializado Código 222 Grado 27 ubicado Oficina de Inversiones de la Dirección Distrital de Tesorería de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Que el párrafo del artículo 38 de la Ley 996 de 2005, establece: “(...) La nómina del respectivo ente territorial o entidad no se podrá modificar dentro de los cuatro (4) meses anteriores a las elecciones a cargos de elección popular, salvo que se trate de provisión de cargos por faltas definitivas, con ocasión de muerte o renuncia irrevocable del cargo correspondiente debidamente aceptada, y en los casos de aplicación de las normas de carrera administrativa.”

Que la Circular Conjunta 100-006 de 16 de noviembre de 2021 del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y el Departamento Administrativo de la Función Pública, en aplicación de la Ley de Garantías Electorales, Ley 996 de 2005, establece que “En vigencia de la restricción no se podrán crear nuevos cargos ni proveer las vacantes definitivas, salvo que se trate de vacantes generadas por renuncia, licencia, muerte o

*RESOLUCION No. SDH-000094
23 DE FEBRERO DE 2022*

“Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario”

expiración del periodo fijo indispensables para el cabal funcionamiento de la Administración Pública (...).

Que el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **Profesional Especializado Código 222 Grado 27 ubicado Oficina de Inversiones** de la Dirección Distrital de Tesorería, de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Hacienda, se encuentra vacante de manera definitiva; por tanto, debe ser provisto con una persona que cumpla con los requisitos exigidos para su desempeño, los cuales se encuentran señalados en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Que es indispensable para el buen funcionamiento de la Oficina de Inversiones y por estrictas necesidades del servicio, realizar el nombramiento ordinario en el empleo de **Profesional Especializado Código 222 Grado 27**, teniendo en cuenta que la continuidad del proceso tesorero de manera óptima específicamente de la Oficina de Inversiones que en este momento solo se encuentra vinculado un trader, de un total de tres, que está atendiendo la totalidad de las funciones de la de mesa de inversiones a nivel de los profesionales; luego, actualmente, solo se cuenta con el 33% del personal dispuesto para atender las competencias asignadas a esta Oficina. Este hecho aumenta el riesgo operativo, teniendo en cuenta que todos los procesos son diarios y que, aunque a la fecha, solo se cuenta con un trader, las obligaciones y las necesidades siguen siendo las mismas y requieren de diferentes controles duales tanto en la operación en el mercado de valores como en la administración del portafolio de inversiones.

Que mediante **memorando No. 2022IE00261201 del 08 de febrero de 2022**, suscrito por el Secretario Distrital de Hacienda se solicitó en la Subdirección del Talento Humano, el nombramiento ordinario de **LEDY YOHANA BUITRAGO MURCIA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.837.493 en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado **Profesional Especializado Código 222 Grado 27 ubicado Oficina de Inversiones de la Dirección Distrital de Tesorería**.

Que de conformidad con la certificación de cumplimiento de requisitos del 04 de febrero de 2022, expedida por la Subdirección del Talento Humano, de **LEDY YOHANA BUITRAGO MURCIA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.837.493, cumple con los requisitos y el perfil requerido para ser nombrado en el empleo denominado **Profesional Especializado Código 222 Grado 27 ubicado Oficina de Inversiones de la Dirección Distrital de Tesorería**, de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Que en el presupuesto de gastos e inversiones de la Entidad para la vigencia fiscal en curso, existe apropiación presupuestal disponible en los rubros de factores constitutivos de salario y contribuciones inherentes a la nómina, para respaldar las obligaciones del referido empleo.



RESOLUCION No. SDH-000094
23 DE FEBRERO DE 2022

“Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario”

Que conforme a lo anterior, es procedente realizar la provisión definitiva del empleo de **Profesional Especializado Código 222 Grado 27 ubicado Oficina de Inversiones de la Dirección Distrital de Tesorería.**

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Nombrar a **LEDY YOHANA BUITRAGO MURCIA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.837.493, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **Profesional Especializado Código 222 Grado 27 ubicado Oficina de Inversiones de la Dirección Distrital de Tesorería**, de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Hacienda.

ARTÍCULO 2º. El presente nombramiento cuenta con saldo de apropiación presupuestal suficiente para respaldar las obligaciones por concepto de factores constitutivos de salario y contribuciones inherentes a la nómina durante la vigencia fiscal en curso.

ARTÍCULO 3º. Comunicar el contenido de la presente resolución a **LEDY YOHANA BUITRAGO MURCIA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.837.493.

ARTÍCULO 4º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, a los

JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS
Secretario Distrital de Hacienda

Aprobado por:	Diana Consuelo Blanco Garzón– Subsecretaria General	
Aprobado por:	Paola Soto Chinchilla – Directora de Gestión Corporativa	
Revisado por:	Lina Marcela Melo Rodríguez – Subdirectora del Talento Humano	
Proyectado por:	Luis Fernando Balaguera Ramírez – Profesional Especializado - Subdirección del Talento Humano	